

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

38210 VARIG, S.A.
GOL LINHAS AEREAS INTELIGENTES, S.A.
GOL TRANSPORTES AÉREOS, S.A.

Yo, la Secretaria Judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 20/10 de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Alicia Marzoa Rubin de Celis, Aurora Alcalde Hidalgo, Myriam Jiménez Toscazo, Francisco García Bellón, Pedro Martín Herrera, Rafael Sánchez Moreno, Miguel Esteban Pozuelo Prado, Aurelio Sabater Ayala, María Concepción García García Brazales, Miguel Conde Postigo, Ridha Bejaoui Benmahfoudh, Horacio Miguel de Marcos Eguiara, María Ángeles Santiago García, María Eulalia Pozuelo Prado, María Jesús Pastor Moratalla, Eva Paula Torres Santos, Filomena Aragón Muñoz, Mariano Guijarro García, Rufina Pacheco Díaz, Eliseo Sánchez Grano de Oro, José Zafra de Egea, Roberto Martínez Alcalde contra Varig, S.A., Gol Linhas Aereas Inteligentes, S.A., y Gol Transportes Aereos, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 23 de noviembre de 2.010, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Varig, S.A., Gol Linhas Aereas Inteligentes, S.A., y Gol Transportes Aereos, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 329.750,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

De conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A100090989-1